



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1672 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 055/15.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Andre De Vido, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en el polígono 11 parcela 95, Roques Males, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 055/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 15 de febrero de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

